

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.522
1° de agosto de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 522a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 1° de agosto de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. El Ghali BENHIMA (Marruecos)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 522a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Mi país ha concedido siempre especial importancia al desarme. Esta importancia queda hoy reflejada en la iniciativa de Su Majestad el Rey Hassan II, quien ha querido conmemorar en forma solemne la Presidencia de la Conferencia por el Reino de Marruecos mediante el siguiente mensaje al que voy a dar lectura:

[Continúa en árabe; traducido de la versión inglesa del original árabe.]

"Al asumir Marruecos la Presidencia de su distinguida Conferencia durante el presente mes, nos complace enviarles este mensaje a fin de expresar la estima que nos merecen los esfuerzos que están ustedes realizando para lograr los objetivos a que la comunidad internacional aspira en la esfera del desarme.

La tarea confiada a su Conferencia en cuanto único órgano internacional encargado de celebrar negociaciones multilaterales constituye indudablemente una gran responsabilidad, habida cuenta de las ramificaciones de los problemas de desarme y su estrecha vinculación con las cuestiones de la seguridad internacional y el desarrollo.

Nadie puede impugnar la extremada importancia que todos los gobiernos, con independencia de sus ideologías políticas y económicas, deben otorgar a la cuestión de la seguridad de sus pueblos. Sin embargo, esto no debe hacernos perder de vista un hecho igualmente importante, cuya realidad ha puesto de manifiesto la experiencia internacional en la esfera del desarme, sobre todo en los tres últimos decenios, a saber, el hecho evidente de que cualquier avance en la tecnología de los armamentos fomenta el sentimiento de inquietud y la convicción de que es necesario adquirir más armas.

Este hecho evidente debería inducirnos a abandonar la idea de que la intensificación de los armamentos constituye la mejor garantía de la seguridad de los Estados y, en consecuencia, debería inducirnos a tratar, no sólo de controlar los armamentos sino de lograr un desarme general y completo.

Prescindiendo del hecho de que el volumen de los armamentos en el mundo ha alcanzado hoy un nivel que hace imposible que cualquier beligerante obtenga una clara victoria sobre su contrario, la devastación que produciría el empleo de las armas acumuladas, y en particular de las armas nucleares, químicas y radiológicas de destrucción en masa, nos obliga a evitar el peligro de extinción de la raza humana.

Nos complace que, en la conferencia en la cumbre celebrada en Ginebra en noviembre de 1985, las dos superpotencias, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, convinieran recíprocamente en que no podía haber vencedores en una guerra nuclear, por lo que jamás debía desencadenarse ésta.

Somos conscientes de las complejidades técnicas de las negociaciones sobre desarme, relacionadas con la evaluación exacta de los diversos tipos de armas que poseen las partes y las medidas de verificación necesarias para garantizar el respeto de los acuerdos concertados en esta esfera. No obstante, seguimos convencidos de que la demostración de una voluntad política por todas las partes y la creación de un clima de confianza recíproca entre ellas constituyen las condiciones fundamentales para la supresión de los obstáculos que impiden alcanzar un desarme general y completo bajo eficaz control internacional.

El acuerdo sobre misiles de alcance intermedio celebrado en noviembre de 1987 entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética ofrece una prueba concluyente de la capacidad de ambas partes para superar muchas de las dificultades técnicas.

A este respecto, deseamos elogiar los esfuerzos hechos y las iniciativas adoptadas durante los cuatro últimos años. La reanudación de las negociaciones entre las dos superpotencias sobre la reducción de las armas estratégicas y los ensayos nucleares subterráneos, así como las negociaciones sobre armas convencionales en Viena, las medidas adoptadas en la Conferencia de Estocolmo y los resultados de la labor de la Conferencia de Madrid, dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, constituyen en verdad importantes pasos que han abierto amplios horizontes y creado un nuevo dinamismo que surtirá un efecto positivo en el fomento de todas las relaciones internacionales.

Esperamos fervientemente que su Conferencia, que incluye todas las tendencias políticas internacionales, además de los cinco Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, podrá aprovechar este nuevo clima en un futuro próximo, dado que carece ya de excusas para continuar en el estado de improductividad que ha caracterizado su labor durante el pasado decenio. Su Conferencia, que ha formulado un programa realista y positivo de diez puntos, debería ciertamente poder alcanzar los progresos que la comunidad internacional espera de ella.

Nadie desconoce la amplitud e importancia de los recursos materiales y humanos de que podría beneficiarse la humanidad como resultado de medidas prácticas para detener la carrera de armamentos y conseguir el desarme. Si recordamos que cada año se gasta más de un billón de dólares en la carrera de armamentos, podremos visualizar el número de proyectos que sería posible ejecutar en todas las esferas desviando parte de los recursos liberados en beneficio del desarrollo.

En nuestra opinión, el concepto del desarrollo incluye la prestación de ayuda a los países del Tercer Mundo para superar los diversos problemas socioeconómicos con que se enfrentan y evitar todos los peligros que amenazan a la raza humana. La humanidad está librando hoy una batalla de un tipo desconocido anteriormente. Las nuevas epidemias que han comenzado a extenderse en muchas regiones, además de las epidemias anteriormente conocidas que no se han eliminado todavía por completo, los peligros que pesan sobre el medio ambiente y la multitud de problemas sociales con que todos nos enfrentamos constituyen desafíos que nos obligan a adoptar un criterio más amplio de seguridad que abarque la seguridad sanitaria, intelectual y ambiental de la humanidad.

Así pues, es evidente que la cuestión del desarme interesa a todo el mundo, dado que la continuación de la carrera de armamentos pondría en peligro la seguridad de la humanidad y privaría a ésta de amplios recursos que podrían utilizarse para fines de desarrollo. Por ello, la comunidad internacional ha confiado a las Naciones Unidas la función central y la responsabilidad principal en la esfera del desarme. Estamos seguros de que, mediante los esfuerzos concertados de todas las partes, nuestra Organización podrá cumplir esta tarea de la manera más eficaz.

En conclusión, deseamos afirmar que nuestro Reino, que tuvo el honor de hacerse miembro de su distinguida Conferencia en 1979, está dedicado a un esfuerzo diligente y responsable, junto con los demás miembros de la comunidad internacional, para lograr un desarme general y completo de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y ateniéndose al programa de acción contenido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Rogamos a Dios todopoderoso que bendiga sus trabajos y les conceda éxito en sus esfuerzos."

[Continúa en francés.]

Con ello concluye el mensaje de Su Majestad el Rey Hassan II a los miembros de esta augusta Conferencia.

Como ustedes saben, el país huésped celebra hoy, 1° de agosto, su fiesta nacional. Quisiera transmitir en nombre de la Conferencia nuestras sinceras felicitaciones a la delegación que representa a Suiza en nuestra Conferencia, y expresarles al mismo tiempo nuestros deseos de prosperidad.

Quisiera también agradecer a nuestros colegas suizos la eficaz manera con que cumplen sus funciones de huéspedes de la Conferencia.

Distinguidos delegados, no puedo iniciar mi mandato sin rendir tributo -en su nombre- a mis predecesores en la Presidencia en el actual período de sesiones, los Embajadores Pugliese, de Italia, Yamada, del Japón, Bullut, de Kenya, Robles, de México y Bayart, de Mongolia. Sea éste el testimonio de nuestra consideración y de nuestro reconocimiento por la calidad de su contribución personal a los trabajos de la Conferencia.

Quisiera aprovechar esta ocasión para pedir, en nombre de todos los miembros de la Conferencia, a la delegación de México que transmita a nuestro decano, el Embajador García Robles, nuestros deseos de que se recupere prontamente.

Asumir la Presidencia de la Conferencia no es sólo una pesada responsabilidad que incumbe a quien ocupa este puesto, sino también un llamamiento al apoyo y la colaboración de todos los miembros. La motivación colectiva en la búsqueda de las transacciones necesarias y el compromiso de realizar conjuntamente una gran labor me autorizan a pensar que no me faltará su apoyo y su ayuda. En esta perspectiva, forzoso es convenir en que el primer tema de la agenda, relativo a la prohibición de los ensayos nucleares,

es el que requiere en mayor grado nuestra atención. Desgraciadamente, las consultas celebradas por los Presidentes sucesivos de la Conferencia y que continúa aún activamente el Embajador Yamada para elaborar el mandato del comité ad hoc encargado de esta cuestión no han dado todavía fruto. Ciertamente se suscitan divergencias cuando a las reivindicaciones de unos se oponen las preocupaciones políticas particulares de otros. En tales circunstancias, el diálogo y la negociación constituyen la vía más indicada para alcanzar el objetivo común. La disposición de las partes a aceptarse y concertarse es el requisito previo de una solución justa a las dificultades. En ese contexto, quisiera exhortar al Embajador Yamada a que haga todo lo posible para lograr una convergencia de opiniones acerca del mandato correspondiente. Me atrevo a esperar que, gracias a su prudencia, sus esfuerzos se verán coronados por el éxito. La Presidencia se apresura a garantizarle su total disponibilidad.

Se celebrarán igualmente otras consultas con el fin de buscar la manera más adecuada para que la Conferencia se ocupe de los temas 2 y 3, concernientes, respectivamente, al desarme nuclear y a la prevención de la guerra nuclear. Me parece que la Conferencia desea que se aceleren las negociaciones sobre las armas químicas y se intensifiquen los trabajos sobre las armas radiológicas y el espacio ultraterrestre. La aprobación de su informe por el comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad constituye un feliz augurio para los demás comités. Asimismo, la Conferencia desea poder adoptar finalmente el Programa Comprensivo de Desarme, conforme a la recomendación de la resolución 43/78 K. Dado que a la Conferencia le ha sido imposible en varias ocasiones respetar los plazos que le había fijado la Asamblea General, debe realizar toda clase de esfuerzos para aprobar el Programa en el actual período de sesiones.

Es indudable que todos somos conscientes de la necesidad de cumplir nuestra tarea, cuya amplitud no necesita subrayarse, en los plazos que nos han sido fijados. En efecto, debemos aprobar nuestro informe el jueves 31 de agosto, fecha de clausura del actual período de sesiones. Nos esforzaremos todos por cumplir este objetivo. Por su parte, la Presidencia, consciente de la envergadura de la misión que tiene atribuida, está movilizadada al servicio de la Conferencia, a la que asegura su disponibilidad y su dedicación. Sabe que puede contar con la contribución de todos para garantizar el éxito de nuestros trabajos. No me cabe duda de que será muy valioso el apoyo del Secretario General de la Conferencia, el Embajador Komatina, del Secretario General Adjunto, Embajador Berasategui, y de todos los miembros de la secretaría.

La Conferencia comienza hoy a examinar el tema 6 de su agenda, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", así como el tema 7, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". No obstante, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo representante que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

No tengo oradores inscritos en mi lista de hoy. Sin embargo, con arreglo a la práctica habitual de la Conferencia, preguntaré si hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el representante de Suiza.

Sr. OCHSNER (Suiza) [traducido del francés]: Señor Presidente, le agradezco los calurosos deseos formulados a mi país con motivo de su fiesta nacional. Quisiera también dar las gracias al Presidente del Grupo de Trabajo 1 del Comité sobre las armas químicas, Sr. Lüdeking, de la República Federal de Alemania, quien, en atención a esta festividad, ha suprimido la sesión de la tarde, gesto de un vecino que apreciamos en su justo valor.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Suiza sus amables palabras. ¿Desea algún otro orador hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Deseo informar a la Conferencia que el Grupo de los 21 ha presentado proyectos de mandato para comités ad hoc sobre el tema 2 de la agenda, titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear", y el tema 3, titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluida todas las cuestiones conexas". Los documentos pertinentes han sido distribuidos ayer y hoy en los casilleros de las delegaciones en los idiomas oficiales con las signaturas CD/819/Rev.1 y CD/515/Rev.5. El Grupo de los 21 me ha pedido que someta a su decisión estos proyectos de mandato.

El Grupo de los 21 me ha pedido también que comience con el proyecto relativo al tema 2 de la agenda, contenido en el documento CD/819/Rev.1, durante la sesión plenaria del próximo jueves. De conformidad con la práctica habitual, suspenderé la sesión cuando los oradores inscritos en la lista hayan concluido su intervención y convocaré una reunión informal para determinar si existe un consenso sobre el proyecto de mandato propuesto. Inmediatamente después, como lo ha pedido el Grupo de los 21, reanudaremos la sesión plenaria para presentar oficialmente a la decisión de la Conferencia el texto publicado con la signatura CD/819/Rev.1.

Seguiremos este mismo procedimiento con el proyecto de mandato relativo al tema 3 de la agenda, contenido en el documento CD/515/Rev.5, en la sesión plenaria que se celebrará el martes 8 de agosto.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 3 de agosto de 1989, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.